

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

Junta Administrativa

**ACTA NÚMERO 20-21-027
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA
EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021**

Presentes:

Dra. Betsy Morales Caro
Rectora Interina

Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano-Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Fernando Gilbes Santaella
Decano del Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Omar I. Molina Bas
Decano de Administración

Dr. Jonathan Muñoz Barreto
Decano de Estudiantes

Dr. Omell Pagán Parés
Representante del Senado Académico

Dr. Bienvenido Vélez Rivera
Decano del Colegio de Ingeniería

Dr. Hilton Alers Valentín
Representante del Senado Académico

Dra. María A. Amador Dumois, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Sr. Jean M. Trinidad Rivera
Representante Estudiantil Alterno

Invitados:

Sr. Wilson Crespo Valentín, Director
Oficina de Presupuesto

Dr. Daniel Rodríguez Román
Departamento de Ing. Civil y Agrimensura

Ing. María I. Fernández, Directora
Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y
Ambiental

Excusados:

Dr. Jorge Haddock Acevedo, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Dr. Matías J. Cafaro
Rep. Comité Institucional de Investigación

Dr. Pedro Vásquez Urbano
Decano Interino de Asuntos Académicos

Secretaria:

Srta. Jessica Pérez Crespo

Asistentes:

Sra. Blanca Vélez Martínez
Srta. Nashaly Aponte Vélez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria de la Rectora Interina, la Dra. Betsy Morales Caro, quien preside.

La misma comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Reuniones Dr. Andrés Calderón Colón del Edificio MuSA. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de diez miembros de la Junta, según consta en la lista que antecede.

INFORME DE LA RECTORA INTERINA

junio

- 4 Academia para Gerentes Universitarios dirigida a rectores, decanos y directores de departamentos académicos y administrativos coordinada por la Oficina del Presidente

Ceremonia de graduación del Programa R2Deep coordinada por el Decanato de Asuntos Académicos de Ingeniería
- 7 Saludos en el Campamento de Verano del Departamento de Ingeniería Mecánica

Reunión con el Staff del Rector
- 9 Reunión con la Dra. Ingrid Padilla, Ayudante del Rector sobre asuntos de investigación
- 10 Reunión de la Junta Administrativa

La Junta Administrativa recibe el informe de la Rectora Interina.

ACTA

La Junta Administrativa aprueba el Acta Número 20-21-026, correspondiente a la reunión ordinaria del jueves, 3 de junio de 2021; según circulada.

PERMANENCIAS

La Junta Administrativa aprueba dejar pendiente la reconsideración de la permanencia docente de la Dra. Patricia Valentín Castillo, Catedrática Asociada del Colegio de Administración de Empresas hasta que la Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas, se incorpore a la reunión.

Recomendación – Permanencia No Docente

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta Administrativa aprueba la permanencia no docente de la **Sra. Edna M. Pagán Reyes**, Oficial de Asistencia Económica I, de la Oficina de Asistencia Económica, del Decanato de Estudiantes; efectiva el 15 de diciembre de 2020.

La Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas se incorpora a la reunión.

Reconsideración – Permanencia docente

La Dra. María A. Amador Dumois presenta la comunicación con fecha del 9 de junio de 2021 enviada al Dr. Agustín Rullán Toro, Rector, relacionada con la documentación compartida con el Comité Ad Hoc que atendió la reconsideración de la permanencia denegada a la Dra. Patricia Valentín Castillo, Catedrática Asociada del Colegio de Administración de Empresas. La Junta Administrativa recibe la evaluación de cualificación académica con fecha del 27 de mayo de 2021 realizada por la Sra. María Baltar, *Assistant Vice President, Accreditation Operations and Implementation*, de la *Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB)* y la comunicación con fecha del 6 de mayo de 2021 de la Dra. Myrna López de Pinto, mentora de la agencia acreditadora *Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP)* del Sistema UPR. Ambas comunicaciones están relacionadas con la reconsideración de la permanencia docente de la Dra. Patricia Valentín Castillo, Catedrática Asociada y fueron solicitadas por la Junta Administrativa mediante la Certificación Número 20-21-143.

La Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas, presenta la reconsideración de la permanencia docente denegada efectiva al 1 de enero de 2021 de la Dra. Patricia Valentín Castillo, Catedrática Asociada, del Colegio de Administración de Empresas. Luego de la discusión, la Junta Administrativa sostiene su determinación de denegar la permanencia docente; según consta en la Certificación Número 20-21-089 de la Junta Administrativa.

LICENCIAS

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta Administrativa aprueba las siguientes licencias:

Sin sueldo por enfermedad

Sr. Edil A. Irizarry Irizarry, Oficial de Seguridad II, de la Oficina de Tránsito y Vigilancia, del Decanato de Administración; por el periodo del 4 de junio de 2021 al 3 de junio de 2022.

Sin sueldo

Agro. Alberto L. Vélez Echeverría, Asociado de Investigaciones, en la Subestación de Juana Díaz; de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el periodo del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, para atender asunto personal.

Sin sueldo en servicio

Sra. Priscila Casanova Rodríguez, Especialista en Instrumentación Científica, en el Laboratorio Central Analítico; de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el periodo del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022, para continuar ocupando el puesto de Técnico de Investigaciones Científicas en la Subestación de Corozal bajo un nombramiento especial.

ASUNTOS NUEVOS

La Junta Administrativa aprueba la participación del Dr. Daniel Rodríguez Román, Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura y de la Ing. María I. Fernández González, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental a solicitud del Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración, para la discusión del siguiente asunto.

- a) El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración, presenta comunicación con fecha del 7 de junio de 2021 relacionada con el Plan de Seguridad de la Agencia de Transportación Pública (*Public Transportation Agency Safety Plan*) preparado por la Autoridad de Carreteras y Transportación Pública de Puerto Rico (ACT). El doctor Molina Bas indica que la Administración Federal de Tránsito (*Federal Transit Administration*) le ha encargado a la agencia privada *CMA Architects & Engineers LLC* que desarrolle el Plan de Seguridad para la Transportación Pública en el que se incluyen 28 pueblos de la isla, la Universidad Interamericana de Puerto Rico y la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez. La agencia ha pedido como requerimiento un Plan de Seguridad para el Transporte Colectivo avalado por la Junta Administrativa. El Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano-Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, solicita se incluya al Comité de Tránsito y Vigilancia del Recinto Universitario de Mayagüez en la implementación y mantenimiento del plan.

Luego de la discusión, la Junta Administrativa aprueba unánimemente la siguiente moción:

“La Administración Federal de Transporte (*Federal Transit Administration*) requiere a todas las instituciones la adopción de un Plan de Seguridad para la Transportación Pública (*Public Transportation Agency Safety Plan*) como requisito indispensable para poder aspirar a recibir fondos federales para la compra de vehículos y equipos que serán utilizados para la transportación colectiva en sus respectivos sistemas de transporte.

El Recinto Universitario de Mayagüez ha presentado propuestas para la adquisición de vehículos y equipos en vías de fortalecer los servicios de transporte para nuestros estudiantes. A estos efectos la Junta Administrativa de Recinto Universitario de Mayagüez avala la adopción de un Plan de Seguridad para la Transportación Pública en el Campus. Por lo cual, la Junta Administrativa asigna a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental del Recinto en coordinación con el Comité de Tránsito y Vigilancia la implementación y el mantenimiento del Plan de Seguridad para la Transportación Pública. Inicialmente se estará empleando el Plan elaborado por la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, el cual fue desarrollado para proveedores pequeños de transportación pública.”

La Junta Administrativa agradece la participación del Dr. Daniel Rodríguez Román, Profesor del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura y la Ing. María I. Fernández, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental.

La Dra. Betsy Morales Caro, Rectora Interina, se excusa momentáneamente de la reunión y cede la presidencia al Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas.

- b) El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración, presenta una moción relacionada con los recortes presupuestarios a la institución. El doctor Molina Bas indica que considera justo que las personas con mayor gerencia dentro del Recinto Universitario de Mayagüez se expresen en cuanto al estrés creado por los recortes al presupuesto del Recinto, el cual es una institución que ha brindado sus servicios de enseñanza por más de cien años.

Luego de la discusión la Junta Administrativa aprueba unánimemente la siguiente moción:

“Por más de cien años, el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico incluyendo la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola han estado ofreciendo servicios públicos esenciales para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña. Nuestro distintivo ha sido el compromiso continuo con la excelencia académica y un currículo con ofrecimientos únicos, vitales para el bienestar de nuestras comunidades.

En el último lustro, la Universidad de Puerto Rico ha visto reducida su asignación gubernamental por unos \$333 millones de dólares y se esperan más recortes. En el Recinto Universitario de Mayagüez incluyendo la Estación Experimental Agrícola y el Servicio de Extensión Agrícola estos recortes han sido de \$54,299,866 representando una reducción de 29%, lo que ha causado el deterioro de las condiciones de trabajo para los empleados, aumentos en el costo de matrícula, recursos limitados para sus operaciones, limitaciones o disminución de las actividades de investigación y de extensión y el mantenimiento inapropiado de sus facilidades.

La Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez rechaza nuevos recortes en el presupuesto de la institución y exige una financiación que le permita continuar siendo una universidad pública accesible y de alto nivel académico.”

La Junta Administrativa aprueba la presencia de la Ing. María I. Fernández González, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental, a solicitud del Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración para la discusión del siguiente asunto.

- c) El Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, presenta la comunicación de la Lcda. Elba Emmanuelli Zayas, Abogada Legal Externa del Recinto Universitario de Mayagüez, con fecha del 8 de junio de 2021, relacionada con la Certificación Número 19-20-184 de Junta Administrativa sobre la Política de Animales de Servicio y Animales de Apoyo Emocional en el Recinto Universitario de Mayagüez. La Junta Administrativa recibe la comunicación de la licenciada Emmanuelli Zayas y le encomienda al Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración que, en conjunto con la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental, evalúe dicha comunicación y de ser necesario, propongan al organismo una revisión de esta certificación.

La Junta Administrativa agradece la participación de la Ing. María I. Fernández González, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental.

- d) El Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas, presenta la Propuesta para nombre sombrilla de las dependencias de la DECEP preparada por el

Dr. Pedro Vásquez Urbano, Decano Interino de Asuntos Académicos y el Dr. José R. Ferrer López, Coordinador del Centro de Recursos para la Educación a Distancia (CREAD). La Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas, indica que se debería incluir la Misión y Visión de la unidad que tendrá adscritas las oficinas del Centro de Recursos para la Educación a Distancia (CREAD), la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP) y la Universidad Extendida (RUMEx).

La Dra. Betsy Morales Caro, Rectora Interina, se incorpora a la reunión, pero delega la presidencia al Dr. Raúl E. Macchiavelli, Decano y Director del Colegio de Ciencias Agrícolas para poder participar de la discusión del asunto.

La Junta Administrativa considera la Propuesta para nombre sombrilla de las dependencias de la DECEP y acuerda devolver la propuesta al Dr. Pedro Vásquez Urbano, Decano Interino de Asuntos Académicos para que se incluya la Misión y Visión de la sombrilla y que se presenten otras alternativas para nombrarla.

La Dra. Betsy Morales Caro, Rectora Interina, retoma la Presidencia.

- e) El Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano del Colegio de Ingeniería, presenta una moción relacionada con la programación académica para el próximo semestre 2021-2022. La Junta Administrativa aprueba la presencia de la Ing. María I. Fernández González, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental, a solicitud del Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano del Colegio de Ingeniería, para la discusión del asunto. La ingeniera Fernández González, indica que en este momento la capacidad requerida para los espacios cerrados es de un 75% de su capacidad total, sin embargo, se debe continuar manteniendo el distanciamiento físico de seis pies. Indica que el distanciamiento reduce la capacidad a un 50% que incluso, en los anfiteatros podría ser menor. Debido a que existe una preocupación sobre cuántos estudiantes pueden ocupar un salón, informa que para obtener ese número se calcula el área del lugar y se divide entre 15 a 20 pies cuadrados por persona. El Sr. Jean M. Trinidad Rivera, Representante Estudiantil Alterno, expresa su preocupación en torno a la desinfección requerida en los salones y pregunta si se tendrán disponibles desinfectantes de manos o alcohol. Además, pregunta sobre cuál sería el protocolo en caso de surgir un contagio. El Dr. Bienvenido Vélez Rivera, Decano del Colegio de Ingeniería, indica que el *Centers for Disease Control and Prevention* (CDC) ha cambiado los requerimientos de manera progresiva, aunque se mantienen constantes en el tema del distanciamiento, se ha observado cómo el Gobierno de Puerto Rico ha adoptado estos requerimientos de una manera más conservadora. El Dr. Omar I. Molina Bas, Decano de Administración indica que para el mes de agosto podemos cumplir con la Orden Ejecutiva que esté vigente. Además, informa que el Centro de Vacunación dirigido por la Guardia Nacional estará disponible para toda la comunidad hasta el viernes, 11 de junio de 2021 debido a la baja demanda, esto fue una gran oportunidad para que la comunidad universitaria recibiera su vacuna. El Dr. Omell Pagán Parés, Representante Claustal, indica que se debe tomar en cuenta que esto también es una responsabilidad individual, cada persona debería contar con un desinfectante de manos o alcohol como método de prevención. La

Dra. María A. Amador Dumois, Decana del Colegio de Administración de Empresas concuerda con las expresiones de los doctores Pagán Parés y Molina Bas, haciendo énfasis en las oportunidades con las que contó la comunidad universitaria para obtener su vacuna. El Dr. Jonathan Muñoz Barreto, Decano de Estudiantes, hace eco de las palabras de los doctores Molina Bas, Pagán Pares y Amador Dumois, sin embargo, hace constar su frustración sobre la falta de compromiso para llevar a cabo el Plan de Niveles Escalonados, ya que su objetivo era que para el primer semestre 2021-2022 estuviéramos listos para comenzar nuestras actividades de manera presencial.

Luego de la amplia discusión, la Junta Administrativa aprueba de manera unánime la siguiente resolución:

- Por cuanto: Nuestra institución es una institución de educación superior de modalidad mayormente presencial que valora la experiencia universitaria completa y abarcadora.
- Por cuanto: La modalidad asistida por tecnología fue adoptada temporeraamente con el único objetivo de mantener la actividad académica durante la emergencia dictada por la pandemia.
- Por cuanto: Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) ya han establecido que las personas completamente vacunadas pueden regresar a sus actividades normales previas a la pandemia.
- Por cuanto: La tendencia de las directrices de las recientes Órdenes Ejecutivas sugieren la pronta normalidad de todas las actividades.
- Por cuanto: Ha habido una disminución significativa de contagios de COVID-19 y que tanto el porcentaje de vacunación en Puerto Rico como así también la disponibilidad de vacunas, sugieren que podríamos alcanzar al principio del semestre próximo la inmunidad de rebaño.
- Por cuanto: Es urgente tener directrices claras y precisas para la programación de cursos del próximo semestre.
- Por cuanto: La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del jueves, 13 de mayo de 2021, le instruyó al Rector que se establezca la reglamentación adecuada mediante la cual se requiera a todos los estudiantes del Recinto Universitario de Mayagüez el que presenten evidencia de estar completamente vacunados contra el COVID-19 o acrediten razones médicas u objeción religiosa que los exima de dicho requisito.
- Por tanto: La Junta Administrativa instruye a los Departamentos y unidades académicas a programar su oferta académica en modalidad mayormente presencial utilizando la capacidad normal en los salones de clase como se acostumbraba previo a la pandemia. Cada Director de Departamento o unidad podrá programar secciones en modalidad híbrido (H) o a distancia

(D) de manera que se provea la mejor experiencia educativa posible a los estudiantes.

Por tanto: Con el fin de participar de las actividades presenciales de la manera más segura posible, los estudiantes deben presentar su estatus de vacunación COVID-19 a Servicios Médicos en o antes del 31 de julio de 2021.

Por tanto: La Junta Administrativa instruye a los Departamentos y unidades académicas a preparar un plan alternativo para que, en la eventualidad de no cumplirse las proyecciones expresadas en los por cuantos, las secciones programadas de forma presencial puedan ofrecerse en una de tres modalidades: asistidas por tecnología, en secciones concurrentes (un número reducido de estudiantes presenciales y el resto de los estudiantes en modalidad remota), o distribuyendo en varias secciones adicionales. En el caso de secciones concurrentes o adicionales se compensará la tarea, sujeto a la disponibilidad de fondos HEERFIII-ARP.

La Junta Administrativa agradece la participación de la Ing. María I. Fernández González, Directora de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental.

- f) El Sr. Jean M. Trinidad Rivera, Representante Estudiantil alternativo presenta ante la Junta Administrativa una moción para decretar un receso académico el viernes, 11 de junio de 2021 a partir de la 1:00 de la tarde con el motivo de poder asistir a la Marcha de la UPR. La Junta Administrativa aprueba decretar el receso académico para el viernes, 11 de junio de 2021. Los profesores deberán hacer los arreglos pertinentes para reponer sus cursos a partir de esa hora.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las seis y seis minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

APROBADA,



Betsy Morales Caro, Ph.D.
Rectora Interina

JPC/nav